**ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE REFERENCIA**

**EXPEDIENTE Nº: CO-03/19-SV**

**TÍTULO: SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA.**

**ASISTENTES**

D. José María Tejero García, Secretario General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Pedro Antonio Pozo Romero, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Dña. Carmen Alcaraz Díaz, Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio.

Dña. Pilar de la Torre Ortega, funcionara Titulado Grado Medio.

En Córdoba, siendo las 11.30 horas del día 20 de mayo de 2019, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de constituir la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre Unico" (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), en relación con el expediente de contratación arriba referenciado.

A la hora indicada, se inicia el acto público, al que no asiste ningún licitador . Se da lectura al Certificado emitido por el Jefe de Negociado del Registro Auxiliar de la Delegación Territorial, de los licitadores que han presentado oferta de licitación en tiempo y forma, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el día 29 de abril de 2019, finalizado el mismo a las 14 horas del día 15 de mayo de 2019. Los licitadores presentados son los siguientes:

| LICITADORES | Nº Sobres | Fecha Registro |
|---|---|---|
| Cordobesa de Control de Plagas e Higiene. | 1 | 08/05/19 |
| Técnicas en Plaga S.L | 1 | 10/05/19 |
| Técnisan Sanidad Ambiental S.L | 1 | 13/05/19 |
| Agrotécnicas de Conservación S.L | 1 | 14/05/19 |
| Rafael González Molina | 1 | 14/05/19 |
| Actua Plagas S.L | 1 | 14/05/19 |
| Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios S.A.U | 1 | 15/05/19 |

| | | |
|---|---|---|
| South Pest&E.C.P S.L | 1 | 15/05/19 |
| Avesan Sanidad Ambiental S.L | 1 | 15/05/19 |

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único *" Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aolicación de fórmulas"* .Del resultado de la valoración de la documentación se desprende lo siguiente:

**1. : CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE S.L.U**

**1.1. Anexo II. Sobre Único. Declaración Responsable sobre Capacidad. Persona Jurídica**. Sería necesario cumplimentar dicho anexo incluyendo el lugar, fecha y firma de la declaración. (La declaración habrá de ir fechada el mismo día que el resto de declaraciones presentadas).

**2. TÉCNICAS DE SANIDAD AMBIENTAL S.L.**

**2.1. Anexo VI. Sobre Único. Modelo de Proposición Económica.** La oferta económica no desglosa si el importe de la proposición incluye o no el IVA. Será necesario indicar ambas partidas por separado según detalla el modelo de proposición económica. (El modelo de proposición económica deberá ir fechada el mismo día que el resto de declaraciones).

**3. RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA**

**3.1. Anexo IV. Sobre Único. Declaración de datos para las notificaciones electrónicas**. Consultado el alta en el sistema Notific@ a través del módulo de tramitación de expedientes de contratación de la aplicación de la Junta de Andalucía "GIRO", se comprueba a que al día de la fecha dicha persona física no figura dada de alta para recibir notificaciones electrónicas. De este modo, será necesario que el licitador figure dado de alta en Notific@ antes de la finalización del plazo concedido en este anuncio para continuar en el procedimiento de adjudicación, siendo excluido definitivamente del mismo en caso contrario.

**4. TÉCNICAS EN PLAGA S.L**

**4.1 . Anexo VI . Sobre Único. Modelo de proposición económica.** El licitador ha presentado una oferta económica que varía sustancialmente del modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, incumpliendo lo establecido en el artículo 139.1 de la LCSP y el artículo 84 del RGLCSP. Se considera un error no subsanable y se acuerda la exclusión del licitador.

Por lo tanto esta Unidad Técnica determina excluir al licitador Técnicas en Plaga S.L y al resto de licitadores con errores subsanables realizar el correspondiente requerimiento y proceder a anunciarlo en el perfil del contratante concediendo un plazo hasta las **14:00 horas del próximo lunes 27 de mayo,** para que estas empresas, subsanen los mismos, debiendo dar registro de entrada de la documentación requerida en el Registro de esta Delegación sito en Plaza Ramón y Cajal, número 6. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Este Unidad Técnica se reunirá posteriormente para evaluar la documentación a subsanar y clasificar,por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas aplicando el conjunto de los criterios establecidos en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día arriba indicado.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

FDO: José María Tejero García.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48